

LEY 11.867

Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, se hace saber be el señor DIAZ LAUTARO, nacido el 14/11/1987, argentino, DNI N° 33.472.547, CUIT 20-33472547-3, empresario, domiciliado en calle Sgto. Cabral 503 piso 13, Rosario, estado civil casado en primeras nupcias con Sherin Gulam, anuncia transferencia del 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro agencia de turismo, mayorista y minorista, sito en calle Oroño N° 965 00-01, Rosario, Santa Fe, bajo el nombre Kamchatka, a la empresa KAMCHATKA S.R.L., CUIT 30-71828921-8, cuyo domicilio legal es Oroño N° 965 00-01, Rosario, Santa Fe. Para reclamos por el plazo de ley en Estudio Contable Cp. Yacono Lúcrecia, sito en Ricardone 42 9A

\$ 250 510330 Nov. 10 Nov. 17

LEY 11.867

Edicto de Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2°, Ley 11.867). Se hace saber que el Sr. JOAQUIN CARLOS DI LUCCA (DNI 33.807.720), con domicilio en calle San Juan 1737, Piso 5 de Rosario, anuncia la transferencia del 100% del Fondo de Comercio de su propiedad que gira bajo el nombre "KEHUA" y/o "KEHUA CROSSFIT" sito en calle Tucumán 2159 de Rosario (local interno identificado como "Gimnasio N° 4, Planta Alta Este" dentro del Club Sportivo América), en favor de la Sra. ANA INES CAMPODONICO (DNI 36.860.688), domiciliada en calle Paraguay 333, Piso 1, Oficina 3 de esta ciudad. Para reclamos y oposiciones por el plazo de ley en Estudio Jurídico ubicado en calle Paraguay 333, Piso 1, Oficina 3 de esta ciudad.

\$ 250 510322 Nov. 10 Nov. 17